RESOLUCIÓN 543 DE 2017

(marzo 16)

Diario Oficial No. 50.192 de 31 de marzo de 2017

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba la emisión de la estampilla “Homenaje a los 30 años de servicio de la Corporación Matamoros”.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren la Ley 1369 de 2009 y el artículo 19 del Decreto 2618 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3o del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, indica que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el encargado de fijar las políticas, directrices y lineamientos que reglamentan la prestación del servicio filatélico, así como el fomento de la cultura filatélica a través de los sellos y los productos filatélicos.

Que el numeral 8 del artículo 19 del Decreto 2618 de 2012, preceptúa que es función de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal.

Que mediante radicado MinTIC número 784676 del 17 de noviembre de 2016 el Viceministro General de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar José Javier Pérez Mejía, Presidente de la Junta Directiva Corporación Matamoros y la señora Cristina Carrizosa Calle, Directora Ejecutiva de la misma Corporación, solicitaron la emisión de una estampilla conmemorativa de los 30 años de servicio de la Corporación Matamoros destacando para el efecto que se trata de una entidad sin ánimo de lucro con 30 años de servicio a los héroes heridos en combate de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, prestándoles apoyo moral, económico, social y profesional, así como a las viudas y huérfanos de quienes hayan fallecido o desaparecido en las mismas circunstancias.

Que mediante radicado MinTIC número 797458 del 23 de enero de 2017 la Directora Ejecutiva de la Corporación Matamoros, señora Cristina Carrizosa Calle, presentó ante este Ministerio el plan de consumo para el material filatélico correspondiente.

Que por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, se considera viable aprobar la emisión postal denominada “Homenaje a los 30 años de servicio de la Corporación Matamoros”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión postal denominada: **“Homenaje a los 30 años de servicio**

de la Corporación Matamoros”.

ARTÍCULO 2o. Autorícese al Operador Postal Oficial la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta Resolución, en la anualidad 2017, cantidad y valor que será determinado de acuerdo a las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3o. El Operador Postal Oficial pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.

ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 16 de marzo de 2017.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DAVID LUNA SÁNCHEZ.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 27 de marzo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.694 - 10 de marzo de 2024)